



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0409-2026-MDE

La Esperanza, 04 de mayo de 2026

CONSIDERANDO:

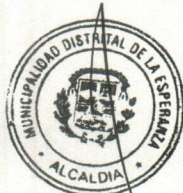
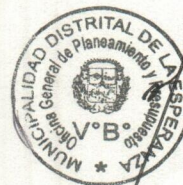
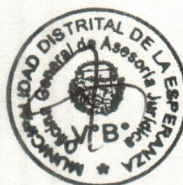
Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el **Art. 194°** de la **Constitución Política del Perú**, modificado por la **Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional** y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**.

Que, mediante de **Resolución de Alcaldía N° 1335-2025-MDE** de fecha 22 de diciembre de 2025 se ha promulgado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, ascendiendo a un presupuesto total, por toda fuente de financiamiento de **S/ 59,125,530.00 soles**.

Que, de conformidad con el **artículo 45°** del **Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, establece que constituyen Modificaciones Presupuestarias "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Funcional y Programático".

Que, de conformidad al **numeral 46.1.2)** del **artículo 46°** del mismo **Decreto Legislativo N° 1440**, establece que "las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos; siendo su aprobación e incorporación al Presupuesto Institucional de manera desagregada por el Titular del Pliego habilitado mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL, puesto que así lo estipula el **numeral 27.2)** del **artículo 27** de la **Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria**, aprobado por **Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01** y modificada mediante **Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01** y **Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01**.

Que, mediante **Decreto Supremo N° 071-2026-EF** se autoriza la **Transferencia de Partidas** en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026, a favor de diversos gobiernos locales con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar el **CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL TRAMO III CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 Y POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS CORRESPONDIENTE A LA EDICIÓN 2025, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL BONO ADICIONAL DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0409-2026-MDE

siendo los recursos transferidos a favor de la Municipalidad Distrital de La Esperanza ascendentes a **S/ 494,568.00 soles** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).

Que, mediante **Informe N° 00602-2026-ALD-GM-OGPP**, de fecha 04 de mayo de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la **APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS** mediante **Decreto Supremo N° 071-2026-EF**, indicando además la propuesta de incorporación, la cual es de la siguiente manera:

a)	Modificación Presupuestal:	NIVEL INSTITUCIONAL – TRANSFERENCIA DE PARTIDAS.
b)	Fuente de Financiamiento:	5. RECURSOS DETERMINADOS
c)	Categoría Presupuestal:	9001. ACCIONES CENTRALES
d)	Producto:	3.999999. SIN PRODUCTO
e)	Genérica de Gasto:	2.3. BIENES Y SERVICIOS
f)	Importe Total:	S/ 494,568.00

De conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Legislativo N° 1440**, Del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y la **Ley N° 32513**, que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2026 y en uso de las Atribuciones conferidas en el **numeral 6)** del **artículo 20°** de la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

APRUEBESE la desagregación de recursos autorizados mediante **Decreto Supremo N° 071-2026-EF** por un monto de **S/ 494,568.00** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA:

PLIEGO:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO:

CATEGORÍA DEL GASTO:

TIPO DE TRANSACCIÓN:

GENÉRICA DEL GASTO:

IMPORTE:

EN SOLES

INSTANCIA DESCENTRALIZADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA.

9001. ACCIONES CENTRALES.

3.999999 SIN PRODUCTO.

5. GASTOS CORRIENTES.

2. GASTOS PRESUPUESTALES.

2.3. BIENES Y SERVICIOS.

S/ 494,568.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO

S/ 494,568.00 SOLES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

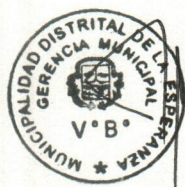
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0409-2026-MDE



ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31° numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sanchez Ruiz
ALCALDE



WSR/veoc
c.c:// Arch.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 01 - TRUJILLO

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA [301131]

NOTA 0000000268

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 04/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 04/05/2026

DOCUMENTO: 102 | 409-2026-MDE

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 071-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR TRANSFERENCIA DE PARTIDA DS071-2026-EF PI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0033 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		494,568
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		494,568
5 GASTOS CORRIENTES		494,568
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		494,568
TOTAL:		494,568

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		494,568
1.4.1.4.6.3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		494,568
TOTAL:		494,568

